



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

682/02

RESOLUCION INTERNA Nro.

Salta, 31 OCT 2002
Expediente Nro. 878/00

VISTO:

La Resolución Interna Nro. 535/02 mediante la cual se dan por cumplidos los requisitos y actividades del Curso de postgrado "PSIQUIATRIA FORENSE" que se desarrolló bajo los lineamientos preestablecidos; y,

CONSIDERANDO:

Que en el informe final presentado oportunamente por la Coordinadora del Curso; la alumna Dra. Sonia Patricia VENEGAS, figura como ausente en la Evaluación final, por razones de Salud (fs. 203).

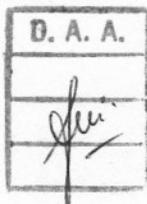
Que en fecha posterior, el Director del Curso, mediante comunicación que rola a fs. 220 de las presentes actuaciones, informa que la mencionada Alumna aprobó el examen final.

POR ELLO, y en uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por cumplido los requisitos y actividades, realizados por la Dra. **Sonia Patricia VENEGAS**, D.N.I. 18.230.660, como asistente al Curso de Postgrado "Psiquiatría Forense" realizado en forma conjunta por esta Facultad y la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta; y en consecuencia emitir la certificación correspondiente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, Escuela de la Magistratura, interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.-



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud